

EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Riego—núm.º 2.—Ceuta.
Se publicará los días 1, 8, 15, y 22 de cada mes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Ceuta. un mes. 0'75 de pesetas.
En la Península . un trimestre . 3'00 — pesetas.

Año II.

Domingo 22 de Junio de 1884.

Núm. 66.

LA ÚLTIMA PALABRA.

La política absorbente de Francia, en cuanto con el Imperio de Marruecos se relaciona, no podía por menos que excitar los celos de las naciones europeas, y dar lugar á explicaciones parlamentarias, que si no han satisfecho, por completo, los deseos de los interpellantes, han dado á conocer oficialmente, que la República respetará la integridad del Moghreb, desde el momento que no ambiciona, ni se propone, ulteriores aumentos territoriales en este atrasado continente.

No sabemos, en verdad, si serán bastantes las categóricas afirmaciones de los respectivos ministros de Estado de Italia ó Inglaterra para llevar la tranquilidad al ánimo de sus gobernados. Por lo que á nosotros atañe, hemos de confesar, con ingenuidad, que son tantas y tan repetidas las contradicciones en que han incurrido, en la presente época, las palabras de los Ministros y los hechos de las naciones, que solo deducimos, como consecuencia de la actitud adoptada por algunos estados europeos, que cualquier paso que intente dar la Francia en este Imperio ha de encontrar seria y justificada oposicion por parte de aquellos, que se consideran con derecho á intervenir de un modo directo en la resolución de sus destinos.

Extraño es, que reconociendo la necesidad de abrir este país á las auras de la civilizacion y del progreso, y convencida Europa de las ventajas que ofrecería al desarrollo de su comercio la apertura de nuevos y vastos mercados en esta zona, que pudieran servir de jalones al desenvolvimiento de una colonizacion africana, que satisfaría cumplidamente todos los deseos, dando tranquilidad sobrada á todo género de ambiciones, se opte por una perjudicial y sospechosa independencia, cuando llamada está una accion colectiva á resolver de momento la tenacidad irritante de los que, desde tiempo inmemorial, vienen burlando la buena fé y los laudables propósitos de los gobiernos de Europa.

Blasonamos de inteligentes y de diplomáticos y somos objeto constante de la befa y rechiffa de estos bronceados chambelanes, que aprovechan nuestras encontradas pasiones para olvidar todo género de promesas, y excitan nuestra irritabilidad para conservar, á las puertas del templo del progreso, la esclavitud como institucion y el despotismo como lema de gobierno.

Estériles son los esfuerzos de las naciones, que á la cabeza de la civilizacion figuran, para contrarestar una ten-

dencia retrógrada, que mantiene cerrados los graneros á la exportacion, en tanto que á sus inmediaciones mueren de hambre los que para llenarlos agostaran los mas hermosos años de su vida. Aun no ha podido conseguirse, apesar de mil esfuerzos titánicos, que un tratado, sellado con raudales de sangre, tenga un exacto cumplimiento, ni que una promesa no se interprete en sentido siempre desfavorable para aquél que, á costa de inmensos sacrificios, la arrancara. Algo existe superior á los buenos propósitos y á las legítimas expectativas, y este algo, es la falta de homogeneidad, la falta de unidad de criterio en aquellos, que como deber ineludible tienen, el de posponer sus suspicacias, sus celos, sus ambiciones, á las mas sublimes de las causas.

Ni nos ciega la pasion, ni nos excita el egoismo. España no necesita ni debe proponerse aumentos territoriales en Marruecos cuando, en su propio seno, en lo que constituye el nucleo de su vitalidad, tiene vastos y extensos éreales que reclaman brazos, é inmensos desiertos que esperan dar vida y desarrollo á una poblacion de que carecen y que huye del patrio suelo, para buscar pan y sustento, á costa de humillacion, bajo extraña bandera. Un pedazo mas de tierra, quizás la misma que de derecho, desde hace años, se nos debe, y que no hemos tenido bastante brío para reclamar, daría opcion á los patrocinadores de nuestros propósitos á envolvernos en ferreo círculo, desde el momento en que, la gratitud obligaria, y que cerraria las puertas á nuestra ingerencia política y comercial, toda vez, que no habiamos de luchar ni competir con los que afortunadamente nos preceden en el camino del progreso.

Conviene, por lo tanto, á España, conviene á Europa, si ha llegado el momento de resolver uno de los mas arduos problemas de política contemporánea, prescindir en absoluto, de toda tendencia individual y exclusivista, y sin mas aspiracion que el logro de un ideal, que debe ser aceptable, para todo aquél que á la causa de la civilizacion se deba; unidos los estados europeos y aceptada como corriente la doctrina de las extrañas ingerencias, de desear seria, que imponiéndose al Emperador de Marruecos le obligaran á introducir en el gobierno de sus estados aquellas reformas, que fueran necesaria garantia de felicidad para sus súbditos, y esperanza segura de prosperidad y bienestar para el comercio del globo.

Seria esto, á no dudarlo, el único medio de arrancar á Marruecos de un

estado de abyeccion, que conspira contra universales intereses; y el recurso mas poderoso para llevar un dia la luz á esos territorios ignotos, que aun son intranqueables para los mismos que han podido formar la carta topográfica de planetas, que se hallan á millones de leguas del mundo que habitamos.

El creer lo contrario, es desconocer, en absoluto, las leyes que á la materia rigen. Axioma es de mecánica que fuerzas iguales y contrarias se destruyen y la falta de homogeneidad en los asuntos de Marruecos hará ilusorias las esperanzas de la Francia y de cualquier otra nacion que intente, por su sola iniciativa, recabar un derecho, que por igual corresponde á todo el que es demasiado fuerte para contrarestarlo, por su solo esfuerzo, ó suficientemente débil para no considerar como bochorno el constituir alianzas.

UNA EXPOSICION.

El Ayuntamiento de esta Ciudad, atendiendo á las patrióticas excitaciones de la *Sociedad de Africanistas y Colonistas*, acordó en sesion del 17 del corriente dirigir, por su conducto, á las Cortes, una razonada peticion, resumen de las reformas que la prudencia aconseja, si hemos de conseguir el desarrollo de nuestros intereses en esta zona.

La Corporacion municipal de Ceuta, al representar á uno de los cuerpos colegisladores, ha prescindido en absoluto, tratándose de patrias conveniencias, de toda idea de fraccion ó banderia y se ha limitado exclusivamente, á tener en cuenta las aspiraciones de sus administrados; en perfecta armonia con los deseos de la nacion española, único círculo dentro del cual pueden sin tropiezo desarrollar sus tendencias, los que como única mision tienen administrar los intereses de un pueblo.

He aquí, la súplica de este vecindario.

A las Cortes:

El Ayuntamiento de Ceuta, representacion genuina de los habitantes de esta noble, leal y fidelísima Ciudad y Plaza, á los mandatarios de la Nacion, reunidos en Cortes reverentemente expone: Que más el convencimiento de la debilidad propia, que la falta de condiciones y derechos para demandar amparo, ha mantenido en expectativa la voluntad de este vecindario, que es acreedor, bajo todos conceptos, á ser atendido en sus justas y leales pretensiones, desde el momento, que al reclamar beneficios para la importante colonia en que mora, no le anima un deseo egoista y bastardo; sino el poderoso y nobilísimo estímulo de aumentar el desarrollo y poderio nacional en una zona que, dada su produccion y clima, más que continente extraño como continuacion de la península ibérica puede ser considerado.

Hoy que á la representacion nacional acuden todos aquellos, que ansian ver enlazados los habitantes de una y otra margen del Estrecho por los vínculos de la mas grata amistad; en solicitud de disposiciones que, favoreciendo los intereses comerciales, liguen con indi-

soluble lazo á los que si la religion y las costumbres se paran, la simpatia y los recuerdos encadenan, no estaria en manera alguna justificado que Ceuta, la noble Ciudad que en la falda del Atlas descansa, el histórico baluarte que saluda á su patria, desde la playa africana, no elevase su voz, débil en verdad, pues siempre leal y desinteresada, á los que pueden con previsoras leyes realizar el bienestar y la felicidad, de todos aquellos que encuentran amparo bajo el glorioso pabellon de Castilla.

Las necesidades de esta Plaza, ámpliamente debatidas en centros, folletos y publicaciones periódicas, han motivado la opinion en los últimos tiempos y hecho luz, en cuanto á asunto de tanta trascendencia atañe, elevando este centinela del prestigio español á la altura é importancia, que de derecho le corresponde, y haciendo desaparecer de esta atmósfera la viciada nube que ocultara á propios y extraños el verdadero valor que ocultara á propios y extraños el verdadero valor de la joya, que adquiriera España en épocas de mayor gran leza.

Más que como de interes local, como de importancia nacional, se viene considerando, y esto hace honor al criterio de nuestros gobernantes, la atencion y remedio inmediato de estas necesidades y como autorizado se cree este Municipio para excitar el celo de las Cortes, sobre los problemas que decididamente pueden influir en el desarrollo de nuestro porvenir y grandeza, séale licito, en aras del patriotismo que le anima, y en cumplimiento del deber que le impone la representacion popular que ostenta, proponer las medidas que á su juicio pudieran adoptarse, para aumentar nuestra influencia en Africa, por el único medio que le es dable poner en práctica, á los que convencidos están, de que son ilusorias las ventajas que ofrecer pueda el campo de las querimías y desastrosas aventuras.

El Ayuntamiento de la Ciudad y plaza de Ceuta inspirándose en las necesidades de esta poblacion, en los deseos de sus moradores y en las aspiraciones nacionales, compatibles con los intereses de las plazas españolas en el litoral africano, y con el humanitario y fraternal estímulo, que debe ser la base primordial de nuestros propósitos civilizadores en Marruecos, propone á las Cortes españolas:

- 1.º *Unidad de criterio en todas las colonias españolas del continente africano.* Medida que tendria indiscutiblemente á desarrollar los intereses españoles en Africa, dando homogeneidad á las aspiraciones políticas de los gobernantes y pauta fija á los que hubieran de interpretar sus deseos, dada la representacion oficial, con que en las mismas fueran honrados.
- 2.º *Establecimiento de periódicas comunicaciones entre esta Plaza y las demas posesiones del Riff.*
- 3.º *Excitacion y subvenciones á las empresas navieras, para que establecieran líneas de vapores, entre los puertos de la Peninsula y las plazas españolas y poblaciones berberiscas del litoral de Marruecos.* Favoreciendo así, los intereses comerciales, entre las mismas, y dando á conocer en Africa los productos españoles.
- 4.º *Desarrollar las obras del puerto de esta Plaza.* Con el objeto de ofrecer, en el mas breve plazo, un seguro abrigo á las numerosas embarcaciones que se ven obligadas á cruzar este inhospitalario mar.
- 5.º *Establecer con Marruecos tratados de comercio:* que nos coloquen en igualdad de circunstancias á las demas naciones, que han sido favorecidas en las últimas negociaciones, con notorio perjuicio de nuestras anteriores franquicias. Recabando en dichos tratados que no se oponga traba ni obstáculo alguno á la adquisicion de propiedades en el Imperio, ni al libre tránsito por el mismo.
- 6.º *Solicitar del Emperador la autorizacion y ayuda necesaria para la construccion de carreteras entre Ceuta y las plazas de Tetuan y Tanger.* Facilitando así las necesarias comunicaciones.
- 7.º *Obtener de S. M. Sheriffiana la autorizacion necesaria para que concurrieran, sin obstáculos ni gravámenes, durante tres dias á las plazas de Ceuta y Melilla los artículos del imperio.* A objeto de prestar concurrencia y animacion á las ferias, que se establecerian en las mismas ciudades, y que serian medio eficazísimo de poner en contacto y de facilitar las transacciones entre dos pueblos hermanos.
- 8.º *Favorecer la colonizacion del campo exterior de Ceuta:* dando á los colonos la garantia bastante de estabilidad y seguridad, para el mejor desarrollo de grandes empresas.
- 9.º *Subvencionar profesores médicos que se establezcan en las ciudades de Marruecos y presten auxilio gratuito á los habitantes.* Satisfaciendo una exigencia de humanidad, que daría prestigio al nombre español.
- 10.º *Establecimiento de una Aduana en el campo neutral de Ceuta:* que facilitaria á los habitantes de ambos pueblos las transacciones comerciales, aumentando con la prosperidad propia, la del imperio del Moghreb.
- 11.º *Declarar de cobatage el comercio que se haga entre los puertos españoles del Norte de Marruecos y los de la Peninsula.*

En su virtud, el Ayuntamiento de Ceuta.

A las Cortes.

Suplica encomienden la realizacion al Gobierno de al-

gunas de las reformas que quedan enumeradas, si como prudentes y patrióticas las consideran, y traduciendo en leyes otras, sienten las bases de su desarrollo, que espera alcanzar el pueblo de Ceuta de la sabiduria y patriótica tendencia que anima á los representantes de la nacion.—Ceuta 18 de Junio 1884.—El Alcalde presidente —Enrique Garcia Ponce.—Por acuerdo de la corporacion.—El Secretario.—Guillermo Gonzalez Novelles.

AYUNTAMIENTO.

El dia 17 y á virtud de segunda citacion, se reunió el Municipio de esta Ciudad en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde, D. Enrique Garcia Ponce.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la pasada sesion, se procedió al sorteo para la designacion de un vocal asociado, resultando elegido D. Ramon Gomez Blanco, para ocupar la vacante que existiera en la Junta Municipal.

Se dió lectura á una atenta y expresiva comunicacion del Sr. Comandante General, trasladando una R. O. del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en la que se daban las gracias al Municipio por las 30.000 pesetas que consignaba en su presupuesto para subvencionar las obras del puerto.

Se leyó una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la que nombraba Delegado de su autoridad para la formacion de las cuentas del año económico de 1877 al 78 á D. Alfonso Dastis, con la dieta de 10 pesetas, pagada de los fondos municipales.

La Corporacion acordó que se cumplimentara en todas sus partes la órden del Gobernador, que se facilitaran todos los antecedentes al Delegado para el cumplimiento de su mision, y que se exigiera á los cuentadantes de aquella época la rendicion de cuentas del año económico, á que se refiriera la órden de la autoridad civil de la provincia.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente, que habia puesto el cumplimiento al oficio del Delegado el mismo dia que por éste la fuera exhibido en evitacion de sucesivas responsabilidades.

Se dió lectura á una comunicacion del Excmo. Sr. Comandante General, dando gracias á la Corporacion por haber acordado la concesion de un botiquin y de una gratificacion al médico que presta sus servicios en el campo exterior. De otra del profesor médico, en la que por si y á nombre de sus compañeros demostraba, asimismo, á la municipalidad en agradecimiento, á la que acompañaba el pedido de medicinas, que á su juicio eran bastante para las atenciones que habian de satisfacerse y que se reducía su importe á la suma de 100 pesetas.

El Ayuntamiento acordó le fueran facilitadas con cargo al capítulo de beneficencia y abonadas al farmacéutico cuando hubiese fondos consignados para dicha atencion.

A D. Vicente Mayorga, que solicitaba plazo para el abono de derechos devengados por introducciones hechas, le fué concedido, por estar su reclamacion dentro de las prescripciones del Reglamento.

Don José Balongo acompañaba, á la instancia en solicitud de que se le autorizara edificar una casa de su propiedad en la calle del General Gomez Pulido, el oportuno plano. Se acordó pasara á informe de la comision de ornato.

Se concedió la licencia que solicitaba el guarda de Matadero, D. Ricardo Mesa, para ausentarse por algunos dias, dejando persona de confianza que cumpliera el servicio que le está encomendado.

A una instancia de Antonio Rivera, en solicitud de destino, se acordó tenerla presente para cuando ocurrieran vacantes.

Se dió lectura á las instancias de Fernando Castillo, de Pedro Amador Jimenez en frances y español y á la de Africa Albalat, solicitando plazas en la escuela de primera enseñanza del Colegio de Santa Ana.

La Corporacion acordó tenerlas en cuenta para cuando se abriera la oportuna convocatoria, que precederia á la concesion de las cuatro plazas que en la misma ofrecia á la Municipalidad el Director de dicho Colegio.

A la instancia de D. Felix Maeso y otros, en solicitud de autorizacion para construir un café de verano en la plaza de San Sebastian, se acordó pasara á informe de la comision de ornato, y que en vista del mismo se resolviera por la Corporacion, salvo el derecho que asistia á la Autoridad militar de esta Plaza, á quien asimismo deberían recurrir los interesados, de acceder ó negar la pretension de los mismos, tratándose de un lugar comprendido dentro de zona.

A una instancia de Doña Maria Ardito, ep solicitud de aumento de pension y de concesion de medicinas gratuitas, dada su pobreza, se acordó pasara á la comision de beneficencia para que informara respecto al primer extremo, y que como constaba á la Corporacion su indigencia se incluyera definitivamente en el padron de medicinas, para evitar trámites.

Se acordó asimismo excitar el celo de la Comision de Beneficencia, para que, á ser á la misma posible, informara de una á otra sesion las instancias de aquellos que solicitaban la inclusion en dicho padron de medicinas toda vez, que la necesidad aparecia como apremiante en momentos determinados y podria un retardo dar ocasion á recriminaciones, injustificadas, desde el momento que ha habido plazo bastante para que todos hicieran uso del derecho que se les concediera, pero que era de desear se evitara tratándose del alivio y socorro de los necesitados.

Se presentaron varias instancias, á las cuales se dió lectura, en solicitud de próroga para habitar el convento de Trinitarios. La corporacion en vista de que el edificio habia sido denunciado por el maestro de obras titular de la corporacion y confirmando el acuerdo de sus antecesores, en este punto concreto, acordó que inmediatamente se obligara á todos los que habitaban ó tenían ocupado el edificio á su desalojo, excepcion de José Delicado, cuya instancia estaba á informe de la comision respectiva y que esperaria el resultado de dicho informe y el acuerdo de la corporacion, que seria su consecuencia.

Se presentaron algunas instancias informadas por la comision de Beneficencia, que fueron aprobadas de conformidad con el dictámen de la comision.

Se concedió á Andres Escoto y otro la rebaja que solicitaban por ocupar todo el año los puestos del Mercado, bajo condicion de que habia de ocupar los dos en dicho espacio de tiempo y sin que se les permitiera el cambio por otros.

Presentada la cuenta de medicinas del licenciado Sr. Muro resultó esta ascendente á la suma de 118 pesetas, importe de 59 recetas, de las cuales 31 habian sido expedidas por el médico titular del segundo distrito, 9 por el del primero, 18 por el médico Sr. Aycart y 1 por el Sr. Rodriguez.

De nuevo llamó la atencion del Municipio el crecido importe de dicho servicio benéfico, que excedia con mucho á la consignacion del presupuesto. Por uno de los Sres. concejales se hizo presente, que aparte del informe pendiente de la comision respectiva, y que, dado su celo y justicia, se acomodaria á los precedentes mas exactos, debia manifestar, que si alguna diferencia se notaba en el recetado del médico del segundo distrito, con relacion á los demas, obedecia á que éste celebraba consultas diarias para los pobres en su morada, á la cual acudian gran número de estos. Por el Sr. Alcalde se manifestó que, reorganizado este servicio en los últimos dias eran de esperar sus resultados para formar juicio y que la Corporacion, despues de las reformas y si sus consecuencias no respondian al deseo del Municipio, podria acordar en definitiva, lo que creyese mas conveniente para la atencion de este benéfico servicio, que tendria necesariamente que acomodarse á la cantidad para el mismo consignada en presupuesto.

Presentadas algunas solicitudes de limosnas quedó aplazado su pago, para cuando existieran fondos.

Se dió lectura á una excitacion de la Sociedad de Africanistas y Colonistas, para que la corporacion representara á las Cortes por su conducto, así lo acordó el Municipio y aprobada la exposicion, previa su lectura, se dispuso fuera remitida.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

RESONANCIAS.

MARRUECOS.

El conflicto franco-marroquí, segun autorizados informes, puede considerarse aplazado: sin que nos atrevamos á asegurar, apesar de la satisfaccion que en el campo moro se experimenta, haya quedado resuelto en definitiva.

Despues de la llegada á Tanger de un correo de S. M. Sheriffiana, conductor de importantes pliegos para el Ministro, corria como válida la noticia de que Francia desistia de la rectificacion de fronteras en Argelia: Se aseguraba, asimismo, que el Scheriff volveria á la gracia del Emperador con su familia y que ostendria en Wassan el predominio que hasta estos últimos tiempos ejerciera, comprometiéndose, por su parte, á recoger las armas que habia entregado á sus parciales y adeptos.

Las relaciones entre el Imperio y la República seguirian revistiendo el carácter de cordialidad, que debe distinguir á las que median entre dos pueblos afines, y pacíficas reclamaciones diplomáticas, que se seguirian entre los respectivos ministros, facilitarían la sucesiva resolucion de los problemas pendientes, y que darian, como único resultado, el aumento de desarrollo en las relaciones comerciales, con ventaja y beneplácito para todas las potencias, que se hallan interesadas en el porvenir de este Imperio.

Después de las pasadas alharacas la solución al conflicto nos parece un poco violenta, y extrañamos que Francia haya enviado su escuadra á la rada de Tánger para presenciar el desistimiento de acariciadas pretensiones.

No creemos que, tratándose de una nación poderosa como Francia, pueda ser aplicable, en este caso, la fábula del parto de los montes y dudamos de la certeza de ciertas apreciaciones públicas, reservando nuestro juicio para cuando nos sean conocidos los pactos ó negociaciones íntimas, que puedan mediar entre los respectivos gobiernos.

Lo que sí podemos afirmar, y esto prueba desde luego que los habitantes del Moghreb no veían con gusto ni simpatías determinadas ingerencias, es que la solución pública, que se ha dado al conflicto, ha satisfecho las esperanzas de los berberiscos, y que lo mismo en las ciudades que en los adueros reina la mayor alegría y satisfacción.

No gozarán de las ventajas del progreso, pero se hallan contentos con su suerte.

NOBLES PROPOSITOS.

El nuevo municipio de esta Ciudad, convencido de las dificultades que siempre acompañan á las obras por administración directa, y dispuesto á realizar cuantas exige el ornato de esta población y la legítima aspiración de su vecindario, que hace constantes esfuerzos por obtener las ventajas, que son inmediata consecuencia del progreso y de la cultura, abraza el decidido propósito de subastar todos los trabajos que dependan de su gestión administrativa y obtener, á ser posible, que las obras y reparaciones se lleven á cabo, en un breve término, por los contratistas, realizando con éstos pactos, que le permitan satisfacer el importe de las mismas con consignaciones periódicas en los subsiguientes presupuestos, satisfichas las que en el próximo aparecen para dicho objeto.

Este procedimiento contribuirá, á no dudarlo, á que se doté esta población de las necesarias mejoras que la opinión reclama y que hacen imposible las exiguas partidas, que hasta aquí han venido aplicándose á multitud de exigencias. Partidas que, sin remediar en nada las necesidades, mermaban el acervo común y demostraban, en un largo plazo, que el procedimiento no podía ser ni mas eficaz ni mas costoso.

El colgar aceras y el adoquinado de la población. La reforma del material de alumbrado. La construcción definitiva del Cementerio en armonía con las nuevas necesidades. La reparación de los paseos públicos. El fomento del arbolado y otras mil incidencias de una administración laboriosa y activa, exigen una realización inmediata, y satisfecha se consideraría la Corporación municipal si podía dotar á la población de Ceuta de estas necesarias mejoras en un espacio de tiempo reducido y breve, aun cuando legara, sobre aquellos que hubieran de sucederle, la única y pacífica obligación de distribuir fondos con arreglo á atenciones, que habian quedado cumplidamente satisfechas y cuyas ventajas por igual todos disfrutaban.

El íntimo convencimiento de que solo por estos medios se regenera una población y la triste experiencia adquirida, obligará al Ayuntamiento á buscar el capital en donde exista, facilitándole las necesarias garantías de seguridad.

Así al menos se asegura, por los que conocen las aspiraciones del nuevo cuerpo concejil.

De un nuevo artículo que publica el Figaro, sobre las cuestiones de Marruecos, copiamos los siguientes párrafos.

«La atención pública sigue fija en Marruecos. Inglaterra en el Cairo y Francia en Tánger, sería la solución de la cuestión mediterránea. Este sistema de compensaciones que llevó á los ingleses á Egipto después que Francia ocupó á Tánez, ¿nos llevaria á Marruecos? Nadie piensa que esta política tenga otro objeto, que el de poner en manos de cada una de estas potencias una llave del Mediterráneo.

Marruecos domina mejor que Gibraltar la entrada del Estrecho, y el camino de las Indias quedaria á discreción de la potencia que se instalara en Tánger.

Después de estas afirmaciones tan importantes, como ciertas, el articulista cree, que la rectificación de la frontera argelina es lo único que por ahora se propone Francia, y añade:

Solo en este sentido se han entablado las negociaciones entre los gabinetes de Madrid, de Londres, de Berlin y de Roma.

De las insinuaciones de Italia ha resultado la declaración de que Francia respetará la integridad del territorio marroquí. Cuanto al traslado de M. Ordega, Italia lo ha pedido; pero M. Ferry se ha negado á estas exigencias.

Luego de afirmar que las negociaciones para la rectificación de fronteras, de que se trata, se entablaron hace treinta años la primera vez, y que ya se imponia una solución para evitar las frecuentes rebeliones del Sud oranés, dice:

España lo ha comprendido así. El Sr. Cánovas, en un Consejo de ministros celebrado el sábado, se limitó á comunicar á sus colegas una resolución que tiende á una acción común de las potencias en el caso de que el Sheriff de Wassan, protegido por Francia, se hiciera proclamar por las tribus soberanas de Marruecos, que según el Sr. Cánovas (y según todos), es el objetivo que persigue M. Ordega.

Con motivo de un artículo publicado por nuestro ilustrado colega *El Imparcial*, sobre un proyecto de colonización en Melilla, el autor de este último, Sr. D. Salvador Bueno, ha dirigido al colega una interesante carta, cuya parte mas saliente es la que á continuación sigue:

«Si como apunta el articulista—dice refiriéndose al trabajo de *El Imparcial*—hubiese álguien con mas fé, mas deseo ó mas elementos, que acometiera la empresa, yo le cederia cuanto tengo hecho y gastado, que no me guía en esto la idea del lucro. Empecé á pensar en esto cuando vi á los pobres habitantes de la parte oriental de la provincia de Málaga, arruinándose por la filoxera, habituados al trabajo y sin medios de vivir; y decidíme á ello la consideración de que, un núcleo de gente española en la costa de Marruecos, sería base excelente para los designios que la providencia guarda á nuestra patria en aquella region.

No es mi ánimo, pues, especular allí absolutamente nada. Adjunto un ejemplar de mi proyecto. Llevaré allí cien colonos; les repartiré las tierras en arrendamiento ó venta, como ellos prefieran; me pagarán mis desembolsos en largos plazos y serán propietarios de todo lo que ellos han de crear con mis medios y su trabajo.

Convencidos estábamos, al saber que el autor del proyecto era D. Salvador Bueno, de que solo una idea patriótica podia estimularle, y sus palabras vienen á corroborar nuestras apreciaciones.

Entre tantos como buscan y procuran el propio y exclusivo lucro, alguno, aunque por excepción, habia de existir que realizara el bien de los demas.

No abundan, y esta es la razón de que lo distinguamos.

ECOS.

AFOROS MUNICIPALES.

Desde el día 16 del corriente mes hasta el 22 se han devengado, por derechos de aforo, las partidas que á continuación se expresan:

Día 16	455'25	pesetas
„ 17	62'48	„
„ 18	76'50	„
„ 19	6'00	„
„ 20	4'80	„

TOTAL . . . 605'03 pesetas

Ha salido de Tetuan para la Corte, Sidy El Arbi-El-Jendachz, respetable potentado de aquella plaza, que ha adquirido entre los berberiscos merecida reputación.

El día 18 y abordo del vapor correo llegó á esta plaza una compañía de Ingenieros, en relevo de la que en la misma prestaba sus servicios y que embarcó en el citado buque al día siguiente con dirección á Algeciras.

La Junta Consultiva de Guerra ha aprobado, por unanimidad, el proyecto y plan del artillado de esta importante plaza.

Por tan feliz resultado damos la mas cumplida enhorabuena al autor del mismo, digno bajo todos conceptos del público agradecimiento.

Segun anuncian los periódicos militares de la corte, dentro de breves dias será relevado el Regimiento de Soria, que guarnece esta Plaza, por uno de los dos Regimientos que existen en el distrito de Andalucía y que aun no ha sido designado.

En los pasados dias se suicidó un soldado del Regimiento Disciplinario. Ignórase la causa que le obligara á adoptar tan sensible resolución.

Por moros recién llegados de Tánger se sabe, que ha reinado una gran animación en aquella ciudad berberisca, durante los dias que en su rada permaneciera la escuadra francesa.

Una comisión, compuesta de cuatro profesores del instituto provincial de Jerez de Frontera, llegó el día 15 á esta Plaza, con el objeto de examinar á los alumnos del colegio de segunda enseñanza de Santa Ana, agregado á aquel instituto y que dirige el profesor-médico Don Celestino Garcia.

Los exámenes empezaron al siguiente dia y los resultados han sido tan satisfactorios, como eran de esperar, dada la nueva é inmejorable organización que se ha dado en los últimos tiempos á este importante centro de enseñanza.

En la noche del 18 descargó sobre esta plaza una fuerte tormenta, que ha perjudicado notablemente las mieses, que se encontraban en las eras, dispuestas para las operaciones de trilla.

Conocidas las exigencias militares de esta importantísima plaza, la necesidad de que se inicien con vigor las obras del puerto, y el deseo patriótico que anima el actual Ministro de la Guerra, Excmo. Sr. D. Genaro Quesada; esta población espera con ansiedad conocer las partidas, que se asignan en el próximo presupuesto de aquel departamento, para la satisfacción de tan imperiosas atenciones, fundando en ellas sus justificadas esperanzas.

La academia preparatoria para carreras especiales, que se abre en esta plaza bajo la dirección de un estudioso oficial de artilleria, viene á llenar un vacío que se dejaba sentir desde tiempo inmemorial, y á facilitar medios, poco costosos, á los padres de familia para dar á sus hijos aquellos precisos conocimientos, que han de abrirles las puertas de los colegios militares, proporcionándoles al mismo tiempo la inmensa ventaja de no tener que alejar sus hijos de su lado, en aquella edad en que estos tienen mas necesidad de su cuidado y consejos.

El anuncio de dicha academia lo verán nuestros lectores en el final de esta plana, y abrigamos el íntimo convencimiento, de que no serán estériles los sacrificios del que trata de dotar á esta plaza de un nuevo centro de instrucción, que viene á satisfacer apremiantes necesidades.

De R. O. se han dado las gracias al Ayuntamiento de esta Ciudad por la cantidad que asigna en su presupuesto, como subvención para las obras del puerto.

Los jueves y Domingos tocarán las músicas de la guarnición en la Plaza de los Reyes, proporcionando así, según tradicional costumbre, un momento de solaz á este vecindario.

Han empezado las obras necesarias para el adoquinado del callejon de Brull.

De desear sería que se reparara la ruinoso tapia que recorre el mismo y que constituye constante peligro para los que transitan por aquella concurrida via.

Ha sido remitido, sin corrección alguna á este Municipio, el presupuesto ordinario, que haya de regular los actos administrativos de la Corporación municipal de Ceuta, en el próximo año económico de 1884 á 1885.

Academia preparatoria para la General Militar y carreras especiales, tanto civiles como militares, dirigida por el Capitan de Artilleria D. Benito Tarazona y Blanch.

El curso empezará el día 1.º del próximo Julio.

Fonda española.

CEUTA: Imp. de Garcia Contilló.

SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DEL MERCADO EN LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO.

Carne de vaca a 0'50 de peseta la libra.
de cerdo a 0'75 de id. id.

Huevos de 3 a 4 pesetas el ciento.
Gallinas de 0'75 a 1'20 peseta la pieza.
Conejos de 0'27 a 0'50 de peseta la pieza.
Carbon de 0'75 a 4 peseta @.

Trigo, de 10 a 14 ptas. fanega.—Cebada, de 7 a 8 ptas. id.—Maiz de 10 a 12 ptas. fg.—Habichuelas de 7 a 8 ptas @—Garbanzos de 30'50 a 40 ptas. fanegas —Patatas a 4'75 ptas @—Aceite a 42'50 ptas. @ Arroz de 6 a 6'50 ptas. @ segun clase.

SOKO.

Moros entrados con carbon. — 642.
Id. id. con leña. — 425
Id. id. con gallina &. — 263.
TOTAL. 1.330.

Cantidad de carbon introducida 2.988 @

Reses sacrificadas

EN LA QUINCENA ANTERIOR.

Vacas. 43.
Carneros. 20.
Cerdos. 00.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

NACIMIENTOS EN LA 1.ª QUINCENA DE JUNIO

Varones — 5.1 Total. 40
Hembras — 5.1

FALLECIDOS EN LA MISMA QUINCENA.

Poblacion civil. { Hombres. . . . 4 } 4.
 { Mujeres. . . . 0 }
 { Niños. 3 }

Militares. 4.
En el establecimiento penal 6.

Total general 11.

CORREOS. Salidas de las expediciones de los Correos de Filipinas.

VIA MARSELLA.

El dia 21 de Mayo.—El dia 18 de Junio.—El dia 16 de Julio.—El dia 13 de Agosto.—El dia 10 de Setiembre.—El dia 8 de Octubre.—El dia 19 de Noviembre.—El dia 17 de Diciembre.

La correspondencia que se destine por esa via ha de depositarse en esta oficina con seis fechas de antelacion a las antes citadas.

VIA BARCELONA.

Todos los dias 1.º de cada mes.

Esta correspondencia se ha de depositar con cinco dias de anticipacion a la fecha indicada.

Franqueos para Filipinas cualquier via 0'50 de peseta.

Derechos de certificado cualquier via 0'75 de peseta.

CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION DE CORREOS POR FALTA DE FRANQUEO.

- D. A. Delcantor Romero. Ubrique.
- « Maria Aguirre. . . Algeciras
- « Sebastian Jimenez. . Algatucin.
- « Juan Jurado. . . . Dos Hermanas.
- « Maria Lopez. . . . Jerez de la Frontera
- « Josefa Menendez. . . Campo.
- « Manuel Muñoz. Diaz. Málaga.
- « Ramon Martinez. . . Cádiz.
- « Francisco Varela. . . Linea de la Concepcion
- « Rafaela Urtado. . . Encinas Reales.
- « Joaquin Molina. . . Los Barrios.
- « Maria Rodriguez M. Gibraltar.
- « Dolores Burguillos. Herencia.
- « Maria Tello. . . . Algeciras.
- « Manuel Garcia. . . Ubrique.
- « Maria la del Horno. Cuevas de S. Marcos.
- « Mq.ª de Superunda. Madrid.
- « Josefa Sanchez. . . Estepona.
- « Ramon G. Tegero. . Galera
- « Julia Gomez. . . . Algeciras
- « Lutgardo de Aramendi. Cadiz.
- « José Carrasc Sanchez. Marbella.
- « Tomas Rodriguez. . . Madrid.
- « Juan Barranco. . . Benarrabá.
- « Andres Gracia. . . . Bienservida.
- « Romualdo Morsillo. . D. Benito.
- « Rosalia Viceu de Castro. Chafarinas.
- « Vicente Lopez. . . . Moral de Calatrava.
- Ministro de la Guerra . . Madrid.
- « Francisca Gomez. Linea de la Concepcion.
- « Antonia Guerrero Linea de la Concepcion.
- « Eujenio Olalla. . . Ceuta.
- « Juan Pavon. . . . Sevilla.
- « Vicente M.ª Jerez. Valencia.
- « Manuel Sanchez. . . Manzanares.
- « Manuel Morales. . . Sanlucar.

SIN DIRECCION,

- « Vicenta Moreno.
- « Elisa Alonso.
- « Josefa Cucafria.
- « Maria Antonia Campos Garrido.
- « Ana Camas.
- « Maria Cordon Benegas.
- « Guillermo Huseades.
- « Ignacio Gutierrez.

PARA ULTRAMAR.

« Gollito Ramirez. Esperanza.
FILIPINAS.

« Timoteo Moreno. Manila.

ANUNCIOS.

Linea de vapores franceses



de Paquet aine y Compañia.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocará en este puerto el dia 26 del corriente, despachándose para dichos puntos a las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona, que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta u otra causa, segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, D. José Mas.

GRAN surtido de cajas de papel superior con sus sobres, procedentes de Londres.

Estuches, esquila inglesa—2'00

« media holandesa—2'50

Estos estuches son de gran aceptación hoy en España tanto por su módico precio, como por su esmerada elaboracion.

Aurelio Rivero,

COMPOSICION DE JOHNSON.

Unica invencion para evitar las suciedades en los fondos de los barcos de madera ó forrados de metal.

El Gobierno británico ha contratado tan útil como económico producto con los hermanos Johnson (Inventores,) para el uso de sus arsenales.

Este nuevo barniz, además de conservar la limpieza de los fondos de los barcos evita los gastos de pintura, puesto que dá un color verde agradable.

Latas de 4 libras.—3'50 ptas.

Aurelio Rivero.

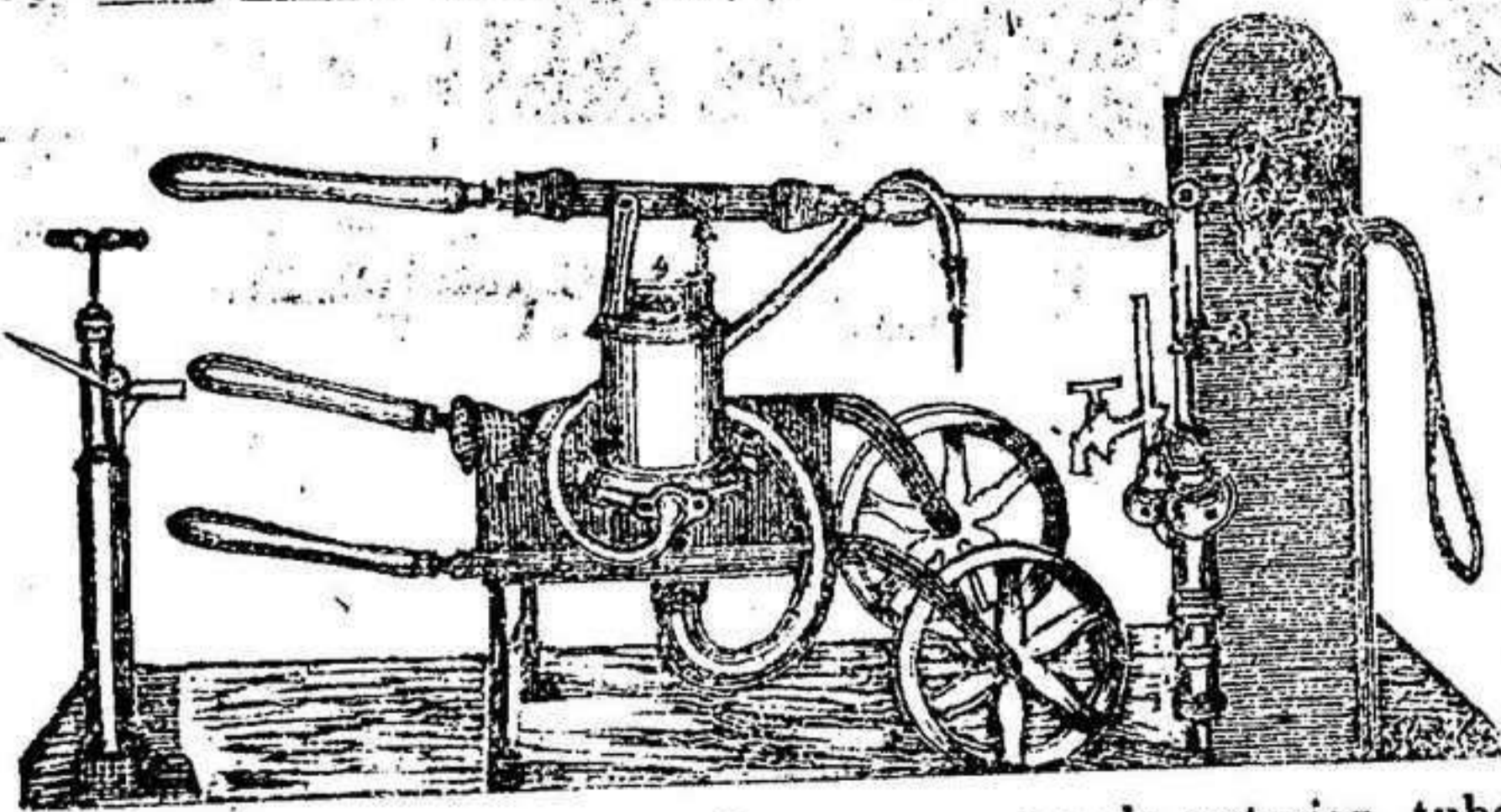
	Pets.	Céts
Palas Inglesas con mango	5	00
Azadas Portuguesas. . . .	3	00
Azadas Portuguesas. . . .	2	50
Rastrillo hierro.	1	00
Orcas acero dos dientes. .	1	50
Hachas Inglesas.	4	50

Aurelio Rivero.

EN LA IMPRENTA de este periódico se hacen SOBRES Y TARJETAS

y toda clase de impresos a los mismos precios de capital.

Garcia Contillo.



El que suscribe, tiene el gusto de ofrecerse con el objeto de establecer Bombas absorbentes y expelentes, idem mayores para riego, y los útiles para composicion de las establecidas, debiendo significar que el exponente se propone hacerlo a precios sumamente baratos y no conocidos hasta la fecha, siendo como sigue.

Bombas expelentes dando pulgada y cuartos de agua, de 10 a 15 varas, tubos de plomo 750 rvn.

Bombas mas pequeñas con 3/4 pulgada de agua y con las mismas varas que la anterior, tubos plomo, 440 rvn.

Bombines con una cuarta pulgada de agua, de 8 a 10 varas, tubos plomo, 280 rvn.

Idem las mayores serán a precios convencionales, debiendo advertir que esta clase de aparatos son de bronce, siendo cuenta del exponente su colocacion y el albañil, si se necesitase, será cuenta del dueño de la finca; respondiendo en su servicio natural durante un año de las descomposiciones que pueda tener.

Tambien se encuentra con un gran surtido de Farolas para alumbrado público, como igualmente fuentes para mostradores y lampisteria, una cruz de parroquia y otros utensilios de su profesion. El que tenga el gusto de honrarme con su trabajo, puede dirigirse Calle Sacramento, número 18—Algeciras.—Juan del Pino.

El representante en Ceuta,— Felix Mollá.